

BÉLGICA

ANÁLISIS SOBRE LOS FLUJOS MIGRATORIOS EN BÉLGICA¹⁶

El Centro para la Igualdad de Oportunidades y Lucha contra el Racismo¹⁷ señala en su último informe anual que la población belga aumentó en 85.000 personas durante 2011 y que el incremento se debió principalmente a los emigrantes procedentes de otros países, hecho que se viene produciendo desde hace ya varios años. El saldo neto migratorio belga sigue aumentando de forma continua, aunque en 2011 ha sido ligeramente inferior (62.157 personas) al de los ejercicios anteriores. En el año de referencia 161.881 personas se afincaron en Bélgica (138.071 extranjeros y 23.810 belgas) y 99.724 personas abandonaron el país (65.951 extranjeros y 33.773 belgas). El informe pone de relieve que, de no producirse el flujo migratorio, la población autóctona belga sólo hubiese aumentado en 23.408 personas.

En Bélgica, la población de nacionalidad extranjera (1.169.064 personas) es principalmente europea. Los registros indican que a 1 de enero 2012, el 55% de la población extranjera que reside en el país procede de países de la UE-15 y el 66% de la UE-27. Si además se tienen en cuenta los restantes países europeos no pertenecientes a la UE (incluyendo Turquía), el anterior porcentaje se eleva al 74%. Por lo que se refiere a la UE-15, la italiana, francesa y holandesa son las nacionalidades más representadas (38,6%), seguidas por la española (4,4%), alemana, portuguesa y británica. Entre los 12 nuevos estados de la UE destacan los ciudadanos procedentes de Polonia (4,8%) y Rumanía (3,6%). Fuera de las fronteras de la UE, los nacionales más numerosos corresponden a Marruecos (7,4%) y Turquía (3,4%).

La recopilación de los datos sobre población extranjera, tanto en términos de flujo migratorio como de capital humano, es realizada por el Registro Nacional (RN). La publicación de las estadísticas y movimientos de la población es competencia de la Dirección General de Estadísticas. Según dichas fuentes, el estudio señala que la inmigración en Bélgica alcanzó la cifra de 138.071 personas durante el año 2011. En el año citado, la inmigración procedente de países europeos supuso el 65,5% del total. El 35% de dicha tasa procedió de la UE-15 y el 22% de alguno de los 12 nuevos Estados de la UE-27. Por su parte, los inmigrantes europeos de países no pertenecientes a la UE (incluida Turquía) representaron un 8,5% del total.

Por lo que se refiere a los motivos legales invocados por los solicitantes de permiso de residencia en Bélgica, el informe constata que la reagrupación familiar sigue siendo el principal motivo de acceso al territorio belga. El 42,4% de los permisos de residencia que se otorgaron en 2011 lo fueron en base a esta causa. Un análisis más exhaustivo sobre las razones alegadas en las solicitudes de los permisos de residencia en el 2011 pone de manifiesto que, de los 60.085 expedientes resueltos favorablemente, el 25,6% se concedieron en base a la reagrupación familiar con un ciudadano belga o de otra nacionalidad de la UE (en la mayoría de los casos se trató de reagrupaciones con el cónyuge) y que el 16,8% se debieron a la reagrupación familiar con algún ciudadano de

¹⁶ Fte.: INFORME ANUAL 2012 del Centro para la igualdad de oportunidades y lucha contra el racismo

¹⁷ El Centro para la Igualdad de Oportunidades y la Lucha contra el Racismo es un servicio público independiente cuya misión legal es la promoción de la igualdad y la lucha contra la discriminación. También tiene como misión la protección de los derechos fundamentales de los extranjeros, el análisis de los flujos migratorios y la lucha contra el tráfico de seres humanos. Desde 2008, el Centro para la Igualdad de Oportunidades y Lucha contra el Racismo, junto con la Oficina de Extranjeros y la Comisaría General para los Refugiados y Apátridas, forman el punto de contacto belga de la Red Europea de las Migraciones. La unidad proporciona información actualizada y objetivos fiables y comparables de la emigración y asilo en los que se apoya la UE para la toma de decisiones.

países no pertenecientes a la UE. El segundo motivo de solicitud de permiso de residencia son las razones humanitarias, que representan un 10,3% del total. A continuación, el informe señala, entre otros, los siguientes motivos de solicitud: realización de actividades remuneradas (7,6%), razones vinculadas con la educación (6,7%) y la concesión de estatuto de refugiado (6%).

El informe refleja también que, de manera general, la inmigración por motivos familiares ha afectado a prácticamente todas las nacionalidades existentes en Bélgica, aunque, en mayor medida, a los ciudadanos procedentes de Marruecos y Turquía (el 70,5% y el 64,6%, respectivamente, del número total de permisos de residencia concedidos a inmigrantes de cada uno de estos dos países lo fueron por razones de naturaleza familiar).

En cuanto a la concesión de la ciudadanía belga, hubo más resoluciones a favor de ciudadanos extracomunitarios que a procedentes de países miembros de la UE. El número de ciudadanos extracomunitarios a los que se ha otorgado la ciudadanía belga se ha incrementado considerablemente en las dos últimas décadas (56% en 1990 frente a \pm 75% en 2011). En términos absolutos, las personas que recibieron la ciudadanía belga pasaron de 285.000 en 1990 a más de 880.000 a 1 de enero de 2012. Turcos, marroquíes y congoleños han sido los nacionales a los que más se ha concedido la ciudadanía belga. En cuanto a los expedientes de asilo, los ciudadanos de nacionalidad ruandesa, chilena y afgana fueron los más beneficiados.

Mercado de trabajo e inmigración

Las estadísticas referentes a permisos de residencia de nacionales de países no miembros de la UE reflejan que, a 31 de diciembre 2011, el número de permisos de residencia vigentes en dicha fecha que se habían concedido por razones relacionadas con la realización de una actividad económica ascendía a 33.242 permisos (8,5% del total de los 391.092 permisos de residencia vigentes). El trabajo no es, por lo tanto, el primer factor de emigración al Reino belga. Se sitúa bastante por detrás de las razones familiares, que representan el 37,4% de los permisos totales vigentes a 31 de diciembre de 2011. Las nacionalidades más representadas en la obtención del permiso de residencia para ejercer una actividad económica son la marroquí y turca, seguidas por los ciudadanos de nacionalidad americana y japonesa y las personas procedentes de países emergentes como India, China, Brasil o Rusia.

Trabajadores asalariados

Por lo que se refiere al trabajo por cuenta ajena, en Bélgica existen tres tipos de permisos de trabajo: 1) el tipo A: válido indefinidamente para todas las profesiones asalariadas; 2) el tipo B: válido por un año para un sólo empresario (tan solo se otorgan si no es posible encontrar en un plazo razonable un candidato adecuado en el colectivo de trabajadores del país, posibilitando incluso la formación profesional adecuada) ; 3) el tipo C: válido por un año para cualquier empresario.

En 2011, en Bélgica se concedieron por primera vez o renovaron 58.300 permisos de trabajo. El permiso más extendido ha sido el B (55,3% - 32.224 permisos), seguido del C (44,3% - 25.817 permisos) y el A, que sólo ha representado un 0,4% del total (259 permisos). A nivel regional, las concesiones o renovaciones fueron muy dispares. Del total de permisos (A, B y C), Flandes autorizó el 59,3% mientras que Valonia y Bruselas concedieron, respectivamente, un 18,4% y un 22,3%.

Por lo que se refiere a las nacionalidades de los beneficiarios, más del 40% del total de los permisos otorgados se concedieron a ciudadanos de países europeos no pertenecientes al

Espacio Económico Europeo, pero incluyendo a rumanos (24,2%) y búlgaros (9,1%). Los ciudadanos provenientes del continente africano recibieron un 27% del total de permisos de trabajo (marroquíes, cameruneses, congoleños y guineanos han sido las principales nacionalidades) y los asiáticos un 25% (indios y chinos).

Trabajadores autónomos

Para ejercer en Bélgica una actividad autónoma de naturaleza económica, social, cultural, artística o deportiva, los extranjeros deben disponer, en principio, de una tarjeta profesional. Al igual que ocurre con el permiso de trabajo para los asalariados, algunas categorías de personas están exentas de ello como consecuencia de la actividad realizada, del tipo de permiso de residencia o de sus lazos familiares¹⁸. Las principales categorías de personas exentas son los ciudadanos del Espacio Económico Europeo, los extranjeros con permiso de residencia indefinido, los refugiados legalmente reconocidos y los familiares colaboradores del trabajador autónomo. La tarjeta profesional es específica para cada actividad y tiene una validez de 5 años. En 2012, Bélgica recibió 1.450 solicitudes de tarjetas profesionales y de los 1.382 expedientes admitidos a trámite 938 fueron resueltos favorablemente¹⁹.

El número de trabajadores autónomos afiliados al INASTI²⁰ no ha parado de aumentar desde 2003 debido, principalmente, a la inscripción de autónomos que provienen de los 12 nuevos Estados de la UE (2,2% en el 2000 frente a 26% en 2011). En su inicio, el aumento se debió principalmente al flujo de ciudadanos polacos, pero desde 2007 también los búlgaros y, sobre todo, los rumanos se encuentran a la cabeza del ranking después de los holandeses, franceses e italianos. En los 5 últimos años, los polacos, búlgaros y rumanos han sido los que más han contribuido al incremento del número de trabajadores autónomos extranjeros en Bélgica. Estas tres nacionalidades se caracterizan también por la rama de actividad en la que ejercen su actividad económica: entre el 50 y 70% de los mismos trabajan en la industria. Por su parte, los holandeses, franceses, ingleses, italianos y españoles han abandonado el sector comercial para dedicarse más a las profesiones liberales. El sector comercial sigue estando ocupado por los marroquíes, turcos y griegos, que en 2011 supusieron el 60% del total de trabajadores por cuenta propia.

¹⁸ Ley de 19/02/1965 y Real Decreto de 2/08/85 referentes al ejercicio de actividades profesionales autónomas por extranjeros.

¹⁹ Los datos referentes a las tarjetas profesionales proceden del Servicio Público Federal de Economía

²⁰ Instituto Nacional de Seguridad Social para Trabajadores Autónomos

[alidad Internacional Sociolaboral nº 171](#)